



Migrantes deportados por autoridades estadounidenses, recibidos por autoridades mexicana; El Chaparral, Tijuana, Baja California, México.

Cómo entender el inicio de las deportaciones de Trump

(los mexicanos que corren el mayor riesgo)



Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



El Colegio
de la Frontera
Norte

Presentación

Fieles a la misión de El Colegio de la Frontera Norte de generar conocimiento sobre los fenómenos regionales de la frontera entre México y Estados Unidos y contribuir al diseño de políticas públicas que beneficien el desarrollo de esta compleja región, presentamos el segundo boletín estadístico sobre las posibles acciones que emprenderá el gobierno de Estados Unidos en materia migratoria.

De manera específica se abordan las estrategias que la administración de Donald Trump instrumentaría para cumplir con su promesa de “deportaciones masivas”, señalando a los grupos de migrantes mexicanos según su nivel de riesgo de ser deportados a partir de estimaciones realizadas por El Colef con base en los datos más recientes, el conocimiento y la cercanía que nos permiten nuestras ubicaciones privilegiadas a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

Esperamos que este documento constituya una fuente oportuna y actualizada para todos los actores y sectores interesados en el tema, para quienes realizan planeación o deben tomar decisiones para atender el fenómeno.

Agradecemos que sus comentarios, dudas o preguntas específicas sobre los temas presentados los envíe al correo dgvinculacion@colef.mx

Víctor Alejandro Espinoza Valle
Presidente de El Colegio de la Frontera Norte

Cómo entender el inicio de las deportaciones de Trump (los mexicanos que corren el mayor riesgo)

“El verdadero poder es –no quiero ni siquiera utilizar la palabra– el miedo”.

*Donald Trump en una entrevista con Bob Woodward y Robert Costa,
31 de marzo de 2016, Washington, D.C.*

Introducción

Donald Trump ha prometido que su administración será la que hará más expulsiones de personas que están de manera no autorizada en Estados Unidos. Ha mantenido un discurso antiinmigración no autorizada desde hace años. Lo dijo desde su primera campaña en 2016, lo reiteró en la segunda, en su discurso inaugural y lo ha repetido casi todos los días desde que asumió la presidencia.

Todos los analistas y encuestas coinciden en que el tema y sus promesas definieron de manera muy importante el resultado electoral que hoy lo tiene como presidente. Trump sabe que llegó la hora de dar resultados y cumplir sus promesas, por eso **acuñó el término de “deportaciones masivas”**.

Muchos han interpretado que en unos cuantos días se deportarían a decenas o cientos de miles, y la mayoría de ellos serían mexicanos. Sin embargo, **es quizá una interpretación apresurada** de la que se derivan cálculos estratosféricos sobre los recursos económicos que implicarían para Estados Unidos y medidas de pánico o habilitación de albergues en México (que aún siendo una buena medida en virtud de las presiones que habrá en las localidades fronterizas de todo tipo de flujos migratorios – desplazamientos forzados, migrantes hacia Estados Unidos, solicitantes de asilo o refugio –) no necesariamente se llenarían de deportados. Además, el problema mayor de los deportados no será donde pasar las primeras noches, sino cómo reunirse con su familia y cómo reinsertarse en México.

Si el gobierno de Donald Trump deportara a dos mil migrantes por día (de los cuales alrededor de 800 serían mexicanos), sería la administración con más deportaciones en la historia moderna de Estados Unidos. Esos 800 migrantes distribuidos en las localidades fronterizas del norte de México, sin duda las presionarían, pero no generarían un caos si las estancias son, como se ha contemplado, de corta duración. Apenas serían poco más de 100 mexicanos devueltos por día y por localidad.

La mala noticia es que la administración **Trump en esta ocasión lo está haciendo, para sus propósitos, mejor**. Sabe que es un proceso que tiene recursos limitados y que si algo le duele al contribuyente estadounidense es el uso de sus impuestos. Pero, además de las cuestiones operativas y presupuestales, para muchas de esas deportaciones enfrentará al sistema judicial, que puede revertirlas, y a la opinión pública, incluidos sus votantes que son muy favorables para ciertas deportaciones (por ejemplo quienes han cometido algún delito en Estados Unidos), pero contrarias a otras (por ejemplo los llamados DACA o DREAMers, que aunque serían muy fáciles de localizar, toda vez que el gobierno tiene la dirección de sus casas, llegaron a Estados Unidos siendo niños llevados por sus padres y crecieron y fueron educados en ese país, a cuya sociedad están perfectamente integrados).

Trump también sabe que **lo primero que hay que hacer es “sellar” la frontera**, incluso antes de iniciar esas deportaciones; porque durante años el migrante que es devuelto por alguna localidad fronteriza mexicana, en la abrumadora mayoría de los casos, busca regresar a Estados Unidos de la manera más rápida posible; él sabe que hay que impedirlo.

Por lo demostrado hasta el día de hoy, ya como presidente, esa es la estrategia que ha adoptado. Sellar la frontera incluso con el uso del ejército y, fiel a sus prácticas, **infundir miedo en los millones de inmigrantes no autorizados** que viven con sus familias y trabajan en Estados Unidos, a través de **redadas selectivas y por supuesto su mejor arma, el discurso**.

De acuerdo con estadísticas más recientes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos¹, el organismo cuenta con 16,878 agentes vigilando la frontera con México; a este número se han sumado 1,500 soldados que ya llegaron a la frontera gracias a un decreto recientemente firmado por Donald Trump. Sin embargo, estos últimos no tienen la misma preparación, capacitación y conocimiento que un agente fronterizo.

La amenaza de deportaciones masivas en Estados Unidos **divide las opiniones de sus ciudadanos**, incluso entre los propios partidarios del presidente Donald Trump. En este sentido, el gobierno estadounidense buscará que las **deportaciones** sean **diferenciadas**, sabiendo que en la medida que arremeta contra grupos frágiles encontrará rechazo de sus propios adeptos y obstáculos legales. Recordemos que su propia hija Ivanka fue crítica de la separación de familias.

Frente a este panorama El Colegio de la Frontera Norte presenta un potencial orden de las deportaciones, su estimación numérica y el apoyo que la población estadounidense dará o no a las acciones emprendidas y las que enfrentarían al sistema judicial. Se analizan en orden decreciente a los mexicanos susceptibles de deportación en 6 grupos de riesgo, de los cuales los primeros dos grupos podrían ser de inmediato:

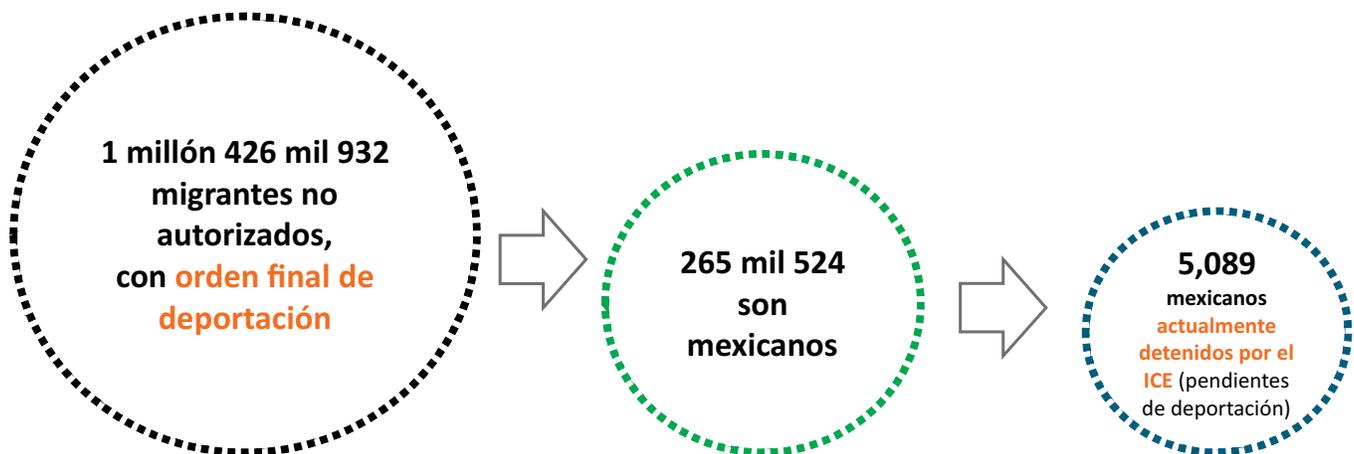
Riesgo nivel 1	Migrantes no autorizados con orden final de deportación. 265,524 mexicanos = 260,435 aun no detenidos; 5,089 detenidos
Riesgo nivel 2	Migrantes no autorizados con cargos por delitos. 276,290 son mexicanos = 270,038 no detenidos; 6,252 en custodia
Riesgo nivel 3	Migrantes no autorizados que entraron a Estados Unidos en los últimos 4 años durante la administración de Joe Biden. 619,852 mexicanos
Riesgo nivel 4	Migrantes no autorizados que no son padres de hijos ciudadanos americanos menores de 18 años ni son beneficiarios DACA. 1,933,208 mexicanos
Riesgo nivel 5	Migrantes no autorizados que tienen hijos ciudadanos americanos menores de 18 años. 1,395,220 mexicanos
Riesgo nivel 6	Beneficiarios DACA (Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia). 436,300 inscritos y activos en DACA

¹US Custom and Border Protection, US Border Patrol Stats and Summaries <https://www.cbp.gov/newsroom/media-resources/stats?title=Border+Patrol>

Riesgo nivel 1. Deportación de migrantes no autorizados con Orden Final de Deportación

De acuerdo con las estadísticas más recientes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos² (US Immigration and Customs Enforcement, ICE por sus siglas en inglés) actualmente 1 millón 426 mil 932 personas cuentan con **orden final de deportación**, de éstos se desconoce exactamente cuántos son mexicanos, ya que el ICE no publica su distribución por nacionalidad; sin embargo, existen datos sobre la nacionalidad de aquellos con una orden final de deportación en proceso que aún no han sido detenidos y sobre los que el ICE señala mantiene un monitoreo por distintos medios. Con base en esta información, **El Colef estima que 265 mil 524 mexicanos cuentan con una orden final de deportación**, de los cuales **5 mil 089 ya han sido detenidos** por el Servicio de Inmigración y sería el grupo que más rápido podría ser deportado puesto que ya se ha cubierto el proceso legal para su expulsión del país vecino (figura 1).

Figura 1. Número total y de mexicanos migrantes no autorizados con orden final de deportación en Estados Unidos, 2024.



Fuente: Elaboración y estimación propia con base en datos de US Immigration and Customs Enforcement 2024.

² Annual Report. Fiscal Year 2024, US Immigration and Customs Enforcement, publicado el 19 de diciembre de 2024.

Riesgo nivel 2. Deportación de migrantes no autorizados con cargos por delitos

Durante más de 8 años el discurso de Trump ha equiparado a todos los migrantes no autorizados con criminales, acusándolos de asesinos y violadores, creando un estereotipo que logró penetrar en la mentalidad americana.

Sin embargo, lo que Trump no señala es que hay numerosos estudios, realizados por prestigias instituciones e investigadores de Estados Unidos, que por décadas han señalado que **los migrantes no autorizados tienen tasas delictivas menores que las de ciudadanos americanos**, además demuestran que **la inmigración no está asociada a mayores niveles de delincuencia**, sino al contrario. Por ejemplo:

- a) Gunadi (2021)³ encontró que los inmigrantes indocumentados tienen 33 por ciento menos probabilidades de cometer delitos que ameriten encarcelamiento que las personas nacidas en Estados Unidos.
- b) Con datos del Estado de Texas, Nowrasteh (2019)⁴ demuestra que los inmigrantes indocumentados tenían 47 por ciento menos probabilidades de ser condenados por cometer un delito que los estadounidenses nativos.
- c) Abramitzky et al. (2023)⁵ analizan datos en un período de 150 años (1870 a 2020) encontrando que las tasas de encarcelamiento de inmigrantes son inferiores a las de las personas nacidas en Estados Unidos; además señalan que esa brecha se ha ampliado en los últimos años, ya que los inmigrantes tienen un 60 por ciento menos de probabilidades de ser encarcelados por cometer un delito que los ciudadanos nacidos en Estados Unidos.

Como éstos, existen diversos estudios que demuestran la inexistencia de la relación entre migración no autorizada y la comisión de delitos.

Dado que, a pesar de que existen datos que desmienten la criminalización de los migrantes realizada por Trump y de que continuará con su política de descrédito, **El Colef, realizó una estimación basada en el estudio de Alex Nowrasteh (2024)⁶**. Nowrasteh analiza información del estado de Texas durante el periodo de 2013 a 2022 y es particularmente relevante porque Texas es el único estado de la Unión Americana que registra la información del estatus migratorio de las personas con arrestos o condenas por delitos.

³ On the association between undocumented immigration and crime in the United States. Oxford Economic Papers, Volume 73, Issue 1, January 2021, Pages 200–224, <https://doi.org/10.1093/oep/gpz057>

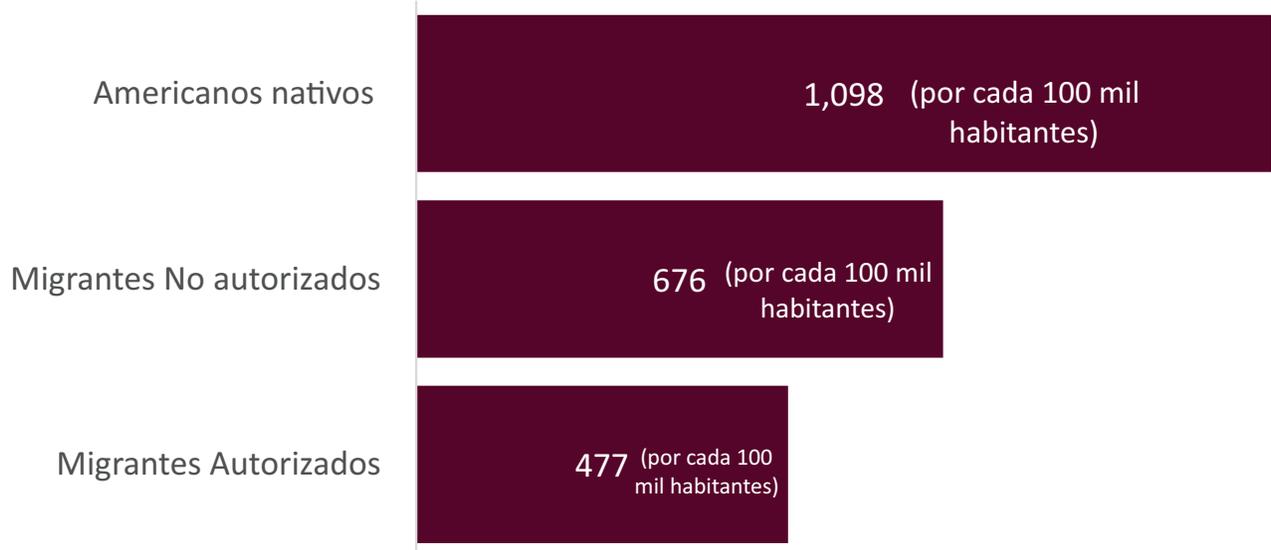
⁴ Criminal Immigrants in Texas in 2017: Illegal Immigrant Conviction Rates and Arrest Rates for Homicide, Sex Crimes, Larceny, and Other Crimes. Immigration Research and Policy Brief No. 13, <https://www.cato.org/publications/immigration-research-policy-brief/criminal-immigrants-texas-2017-illegal-immigrant>

⁵ Law-Abiding Immigrants: The Incarceration Gap Between Immigrants and the US-born, 1870–2020. National Bureau of Economic Research, https://www.nber.org/system/files/working_papers/w31440/w31440.pdf

⁶ Illegal Immigrant Murderers in Texas, 2013–2022. Illegal Immigrant and Legal Immigrant Conviction and Arrest Rates for Homicide and Other Crimes. June 26, 2024 • Policy Analysis No. 977 CATO Institute <https://www.cato.org/policy-analysis/illegal-immigrant-murderers-texas-2013-2022>

Los datos son contundentes, **los nativos americanos tienen tasas de condenas por delitos muy por encima de los migrantes autorizados y no autorizados** (gráfica 1).

Gráfica 1. Tasas de condenas por delitos⁷ en Texas, según estatus migratorio, 2022 (por cada 100,000 habitantes).



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Nowrasteh, Alex. "Illegal Immigrant Murderers in Texas, 2013-2022: Illegal Immigrant and Legal Immigrant Conviction and Arrest Rates for Homicide and Other Crimes," Policy Analysis no. 977, Cato Institute, Washington, DC, June 26, 2024.

Cabe resaltar que las tasas de Texas se encuentran por encima de la media nacional según datos de la Oficina Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigation, FBI)⁸. Por lo que, considerando estas tasas, solamente en Texas se hablaría de 204 mil migrantes no autorizados con condenas por delitos, de los cuales 104 mil serían mexicanos.

Desafortunadamente no se puede hacer un cálculo nacional porque en el resto de los estados americanos no existe la información con el nivel de desagregación requerido.

⁷Los cargos criminales varían entre estados y agrupan infracciones, delitos menores y delitos graves, para una consulta sobre la tipología de delitos se puede consultar la página de la Corte Superior de California en <https://www.sdcourt.ca.gov/sdcourt/criminal2/criminalcasetypes>

⁸Estos datos pueden ser consultados en FBI Crime Data Explorer en <https://cde.ucr.cjis.gov/LATEST/webapp/#/pages/explorer/crime/query>

El dato más certero al momento proviene de una carta publicada por el director Adjunto de la Oficina del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos⁹ en respuesta a una solicitud de información realizada por un miembro de la Cámara de Representantes; en ella se presenta la cifra de 662, 566 con antecedentes delictivos; de ellos, **según estimaciones de El Colef 276, 290 son mexicanos** (tabla 1). Cabe resaltar que **muchos de estos cargos son por delitos menores, como infracciones de tránsito.**

Tabla 1. Estimación del número de **mexicanos con antecedentes delictivos** según estatus, 2024.

Tipo	No detenido	Detenido	Total
Con condena por delitos	177,405	4,290	181,695
Con cargos delictivos pendientes	92,633	1,962	94,595
Total	270,038	6,252	276,290

En riesgo de deportación inmediata

Fuente: Estimaciones propias con base en datos de US Citizenship and Immigration Services, 2024

La deportación de este grupo se acelerará gracias a la reciente aprobación de la **Ley Laken Riley**¹⁰ en el Congreso de Estados Unidos, enviada el 23 de enero para la firma de Donald Trump y que sea promulgada. Esta ley ordena a las autoridades migratorias la detención de inmigrantes no autorizados que cometan robos menores u otros delitos no violentos.

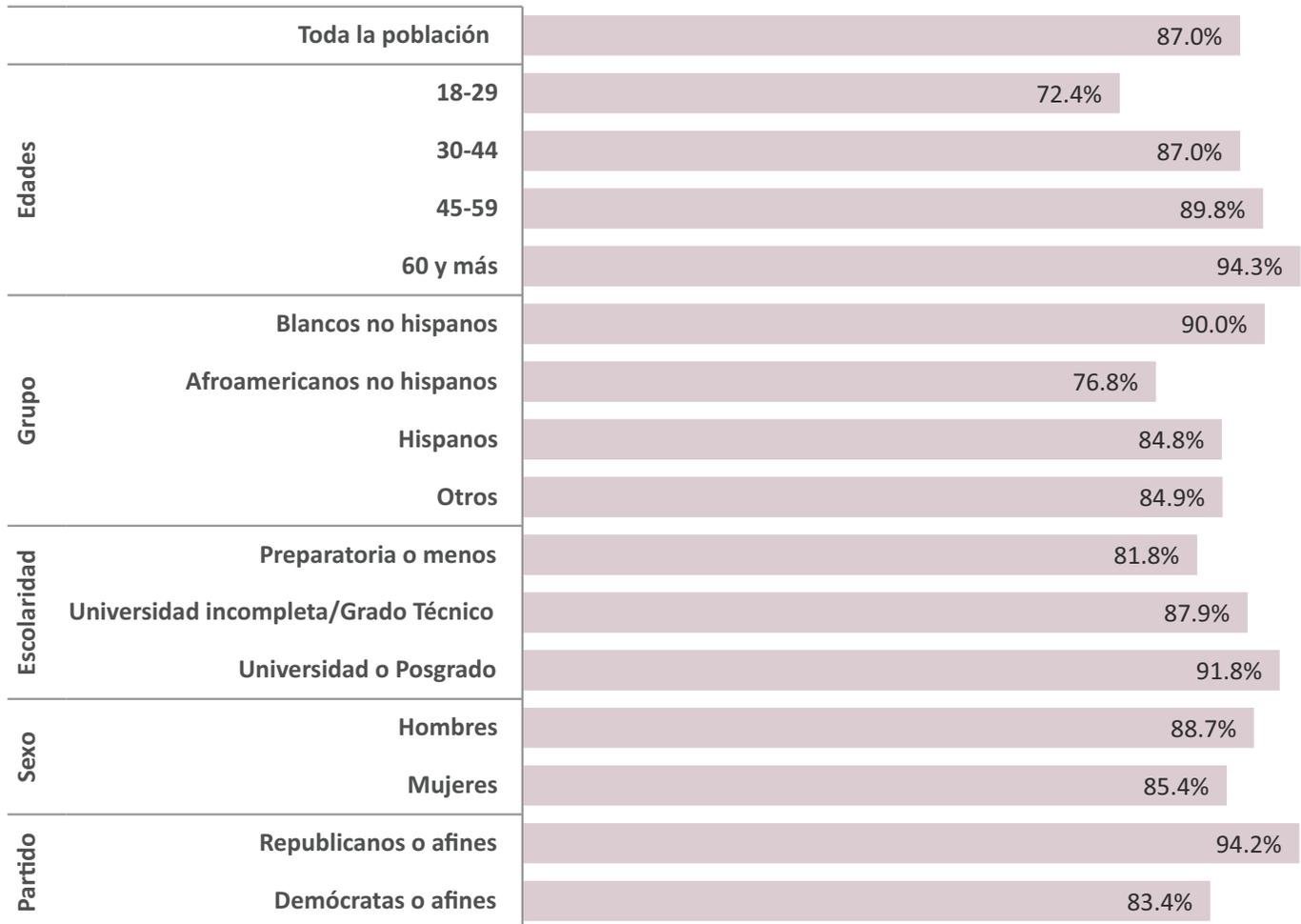
En general esta propuesta de Trump tiene amplio consenso entre los distintos grupos poblacionales independientemente de su sexo, edad, escolaridad o partido político; por lo tanto, no tendrá oposición para lograr su propósito, al menos así lo revela una encuesta, con representatividad nacional, recién publicada por el New York Times/IPSOS¹¹; la cual señala que el 87% de la población estadounidense apoya la deportación de migrantes no autorizados con cargos criminales, (gráfica 2). Este porcentaje sobrepasa la proporción de sus propios votantes; es decir es apoyada por un amplio grupo demócrata, incluso tiene el respaldo del 85% de la población hispana.

⁹Para más información consultar, <https://homeland.house.gov/wp-content/uploads/2024/09/24-01143-ICEs-Signed-Response-to-Representative-Tony-Gonzales.pdf>

¹⁰El texto integro de la Ley Laken Riley puede consultarlo en <https://www.congress.gov/bill/119th-congress/senate-bill/5/text>

¹¹Encuesta Nacional del New York Times e IPSOS, enero de 2025, <https://static01.nyt.com/newsgraphics/documenttools/f548560f100205ef/e656ddda-full.pdf>

Gráfica 2. Porcentaje de la población estadounidense a favor de la **deportación de migrantes no autorizados con cargos por delitos**, según grupo de edad, grupo poblacional, escolaridad, sexo y partido.

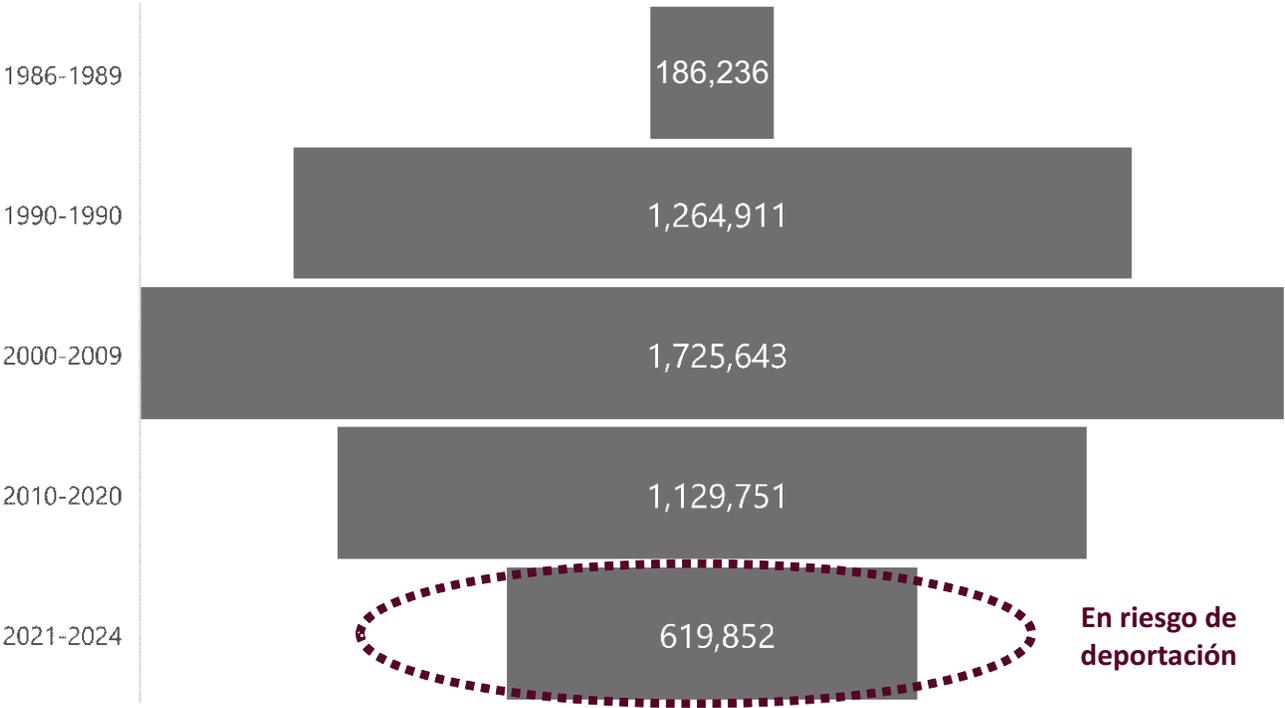


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional del New York Times e IPSOS, enero de 2025, <https://static01.nyt.com/newsgraphics/documenttools/f548560f100205ef/e656ddda-full.pdf>

Riesgo nivel 3. Deportación de migrantes no autorizados que llegaron a Estados Unidos en los últimos 4 años

Otro grupo que está en riesgo importante es aquel de reciente llegada, particularmente durante la administración de Joe Biden, a quien Trump acusa de ser el causante del desorden en el tema migratorio. De acuerdo con **estimaciones de El Colef**, de los 13.5 millones de migrantes no autorizados, 3 millones 350 mil llegaron a Estados Unidos entre 2021 y 2024, convirtiéndose en uno de los períodos de mayor llegada de migrantes no autorizados y, por lo tanto, podrían ser el tercer grupo en ser sujetos de deportación; y dentro de este grupo **619 mil 852 son mexicanos** (gráfica 3).

Gráfica 3. Distribución numérica de los migrantes mexicanos no autorizados según período de llegada a Estados Unidos, 2024.



Fuente: Estimaciones propias con base en datos de la Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement (ASEC) 2024, US Census Bureau.

Los argumentos de Trump contra este grupo se basan en que la aplicación CBP One, una plataforma gratuita para agendar citas y solicitar el ingreso legal, previo a la solicitud de asilo, se encontraba activa desde enero de 2023, por lo que este grupo debió seguir la regla. Sin embargo, por muchos factores, entre los que destaca un mal funcionamiento de la aplicación, no lo hicieron y entraron a Estados Unidos sin autorización.

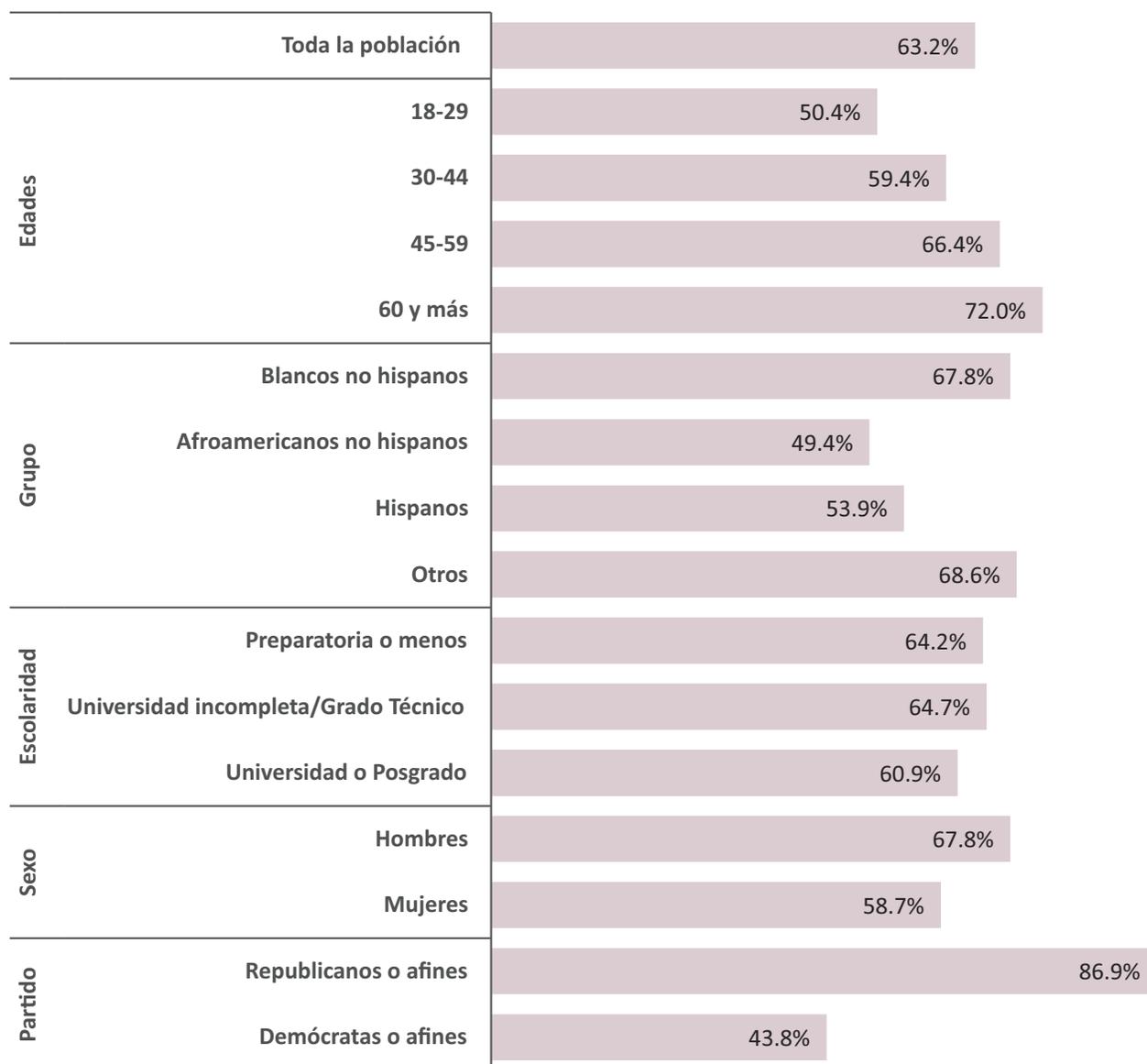
Los problemas que enfrentaría la administración de Donald Trump para identificar a los migrantes de este grupo son de carácter operativo. Tendría que recurrir a redadas y operativos específicos que en muchos casos requieren de la colaboración de autoridades locales que no siempre querrán hacerlo, en espacios frecuentados por estos migrantes tales como centros de trabajo, escuelas, iglesias y hasta espectáculos como partidos de fútbol o conciertos. Estas redadas requieren la aprobación de un juez y es imposible diferenciar a quienes "parecen inmigrantes no autorizados", incurriendo en actos de evidente racismo y la detención de ciudadanos estadounidenses que "parecen migrantes no autorizados" como acaba de ocurrir hace apenas unos días en un restaurant de Newark en el estado de New Jersey.

Otra estrategia a la que sin duda recurrirá, además del discurso agresivo para infundir miedo en los migrantes y sus familias, será la de presionar a los empleadores para que no contraten inmigrantes no autorizados. Sin embargo, hay sectores de la economía estadounidense, como la construcción o los servicios, que no podrían sobrevivir sin la mano de obra de estos trabajadores. Ni siquiera es un tema de oferta de trabajo o desplazamiento de mano de obra nativa. Las condiciones de trabajo de estos sectores no son aceptadas por trabajadores nativos y, en muchos casos, los empleadores sostienen que esta mano de obra posee cualidades que la población nativa no tiene. Tal es el caso de los restaurantes en donde las habilidades de los mexicanos en la cocina son altamente apreciadas. Se menciona incluso que, en la ciudad de Los Ángeles, donde la cuarta parte de los trabajadores de la construcción son no autorizados, después de los incendios que la devastaron, no podría ser reconstruida sin la participación de estos trabajadores, que además están participando recogiendo escombros.

De acuerdo con la encuesta publicada por el New York Times, 6 de cada 10 estadounidenses apoyan la propuesta de deportación de este grupo específico (gráfica 4).



Gráfica 4. Porcentaje de la población estadounidense a favor de la **deportación de migrantes que llegaron en los últimos 4 años a Estados Unidos**, por grupo de edad, grupo poblacional, escolaridad, sexo y partido.



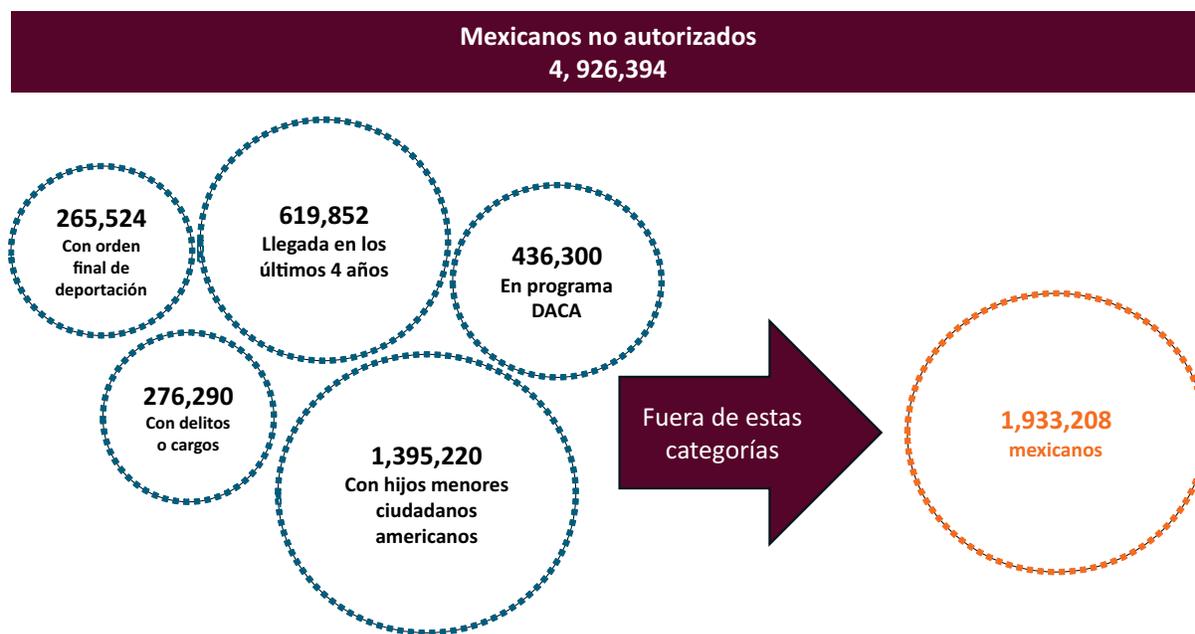
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional del New York Times e IPSOS, enero de 2025, <https://static01.nyt.com/newsgraphics/documenttools/f548560f100205ef/e656ddda-full.pdf>

Riesgo nivel 4. Deportación de Migrantes no autorizados que no son padres de hijos ciudadanos americanos menores de 18 años ni son beneficiarios DACA, no tienen orden de deportación ni cargos por delitos.

En este grupo encontramos a migrantes que tienen un riesgo medio, ya que no se encuentran entre quienes tienen órdenes de deportación ni cargos por delitos, pero tampoco tienen hijos ciudadanos, ni son beneficiarios DACA y no habría rechazo social ni legal para su deportación; pero tendrían los mismos obstáculos operativos que los migrantes del grupo de riesgo 3.

Bajo el supuesto de que en las categorías antes mencionadas no hay duplicidad de personas, es decir, una persona solo se encuentra en una sola y única categoría o bien sería deportado por la categoría de mayor riesgo, y con base en datos de la Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement (ASEC) 2024, US Census Bureau y del U.S. Citizenship and Immigration Services, **El Colef estima que en este grupo se encuentran 1,933,208 mexicanos** (figura 2).

Figura 2. Distribución numérica de los migrantes no autorizados por categoría de deportación, 2024

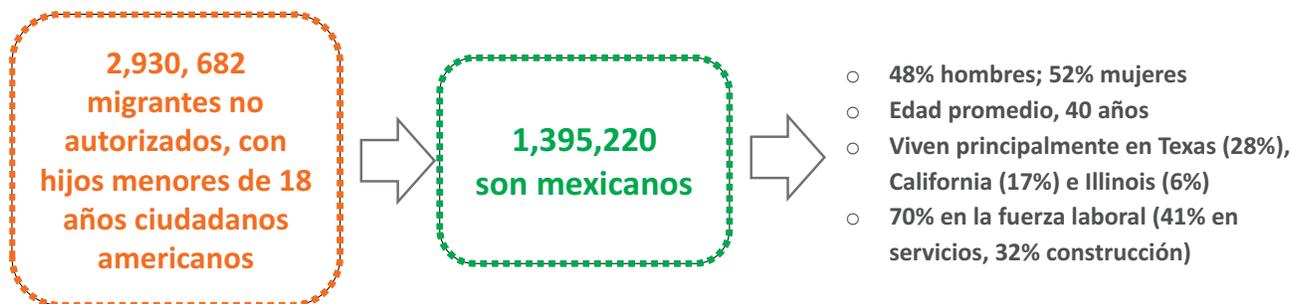


Fuente: Estimaciones propias con base en datos de la Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement (ASEC) 2024, US Census Bureau y Department of Homeland Security, U.S. Citizenship and Immigration Services.

Riesgo nivel 5. Deportación de Migrantes no autorizados que tienen hijos ciudadanos americanos menores de 18 años.

De acuerdo con estimaciones de El Colef realizadas a partir de la Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement (ASEC) 2024, US Census Bureau, actualmente en Estados Unidos residen 2 millones 930 mil 682 migrantes no autorizados que son padres de menores que cuentan con la ciudadanía americana, de ellos el 48% son mexicanos (figura 3). Se trata de un grupo joven, compuesto principalmente por mujeres (52%), cuya mayoría se encuentra en el mercado laboral (70%), contribuyendo diariamente a la economía estadounidense (41% en el sector servicios, 32% en la construcción).

Figura 3. Número total y de mexicanos migrantes no autorizados, con hijos menores de 18 años ciudadanos americanos, y principales características.



Fuente: Elaboración y estimación propia con base en datos de la Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement (ASEC) 2024, US Census Bureau.

La deportación de este grupo no sería tan fácil para el gobierno americano, por el contrario, además del rechazo social por la separación de familias, podría representar un problema importante incluso en el plano legal, pues la Octava Enmienda de la Carta de Derechos de la Constitución estadounidense¹² cita "No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas excesivas ni se infligirán castigos crueles e inusitados". Bajo esta consideración, separar de sus padres a un ciudadano americano, menor de edad, o bien, obligarlo a abandonar su país junto a sus padres, sería un acto de crueldad extrema del gobierno en contra de sus propios ciudadanos, transgrediendo la citada enmienda.

¹²Constitution of the United States of America, <https://www.senate.gov/about/origins-foundations/senate-and-constitution/constitution.htm#amendments>



Riesgo nivel 6. Deportación de DREAMers o beneficiarios DACA

En los 90, cuando la migración de mexicanos se hace más permanente y menos circular, es decir, ya no van y vienen a México, sino que se asientan de manera definitiva en Estados Unidos, un número importante de migrantes decidió llevarse a sus familias, entre ellos a niñas, niños y adolescentes menores de edad. A la fecha la quinta parte de los migrantes mexicanos no autorizados señalan haber llegado a Estados Unidos siendo menores de 18 años.

Con el paso del tiempo surgieron propuestas para intentar regularizar a estos menores otorgándoles la residencia o hasta la ciudadanía, bajo el argumento de que cuando llegaron a Estados Unidos no eran conscientes de que estaban cruzando la frontera, solo seguían a sus padres. En estricto sentido, no cometieron ningún delito.

Así es como en agosto de 2001 se presenta el proyecto bipartidista denominado **DREAM Act (Development, Relief and Education for Alien Minors Act)**¹³ o Ley para el Desarrollo, Ayuda y Educación de Menores Extranjeros, con el objetivo de buscar un camino hacia la legalización de esos jóvenes, que adoptaron el nombre de **DREAMers**.

Sin embargo, ante el constante rechazo de la iniciativa en el Senado de Estados Unidos, en junio de 2012, el entonces presidente Barack Obama firmó la orden ejecutiva denominada **Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)**¹⁴ o Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, cuyo objetivo es evitar la deportación de jóvenes llevados por sus padres a Estados Unidos cuando eran menores de 16 años, además de brindar permisos de trabajo (e incluso de viaje al extranjero) y números de seguro social, se trata de un programa temporal con posibilidad de renovación cada 2 años¹⁵.

Como podemos observar los DREAMers y DACAs son poblaciones distintas, los DREAMers son un grupo más amplio dentro del cual muchos lograron cubrir los requisitos para convertirse en beneficiarios del programa DACA.

Cabe señalar que la estimación del número de posibles DREAMers y candidatos DACA no es un asunto fácil, puesto que se trata de personas no autorizadas y por ende no existen fuentes de datos que capten su información, por lo que, para realizar un cálculo de la población objetivo se debe recurrir a diversos métodos estadísticos utilizando la escasa información disponible.

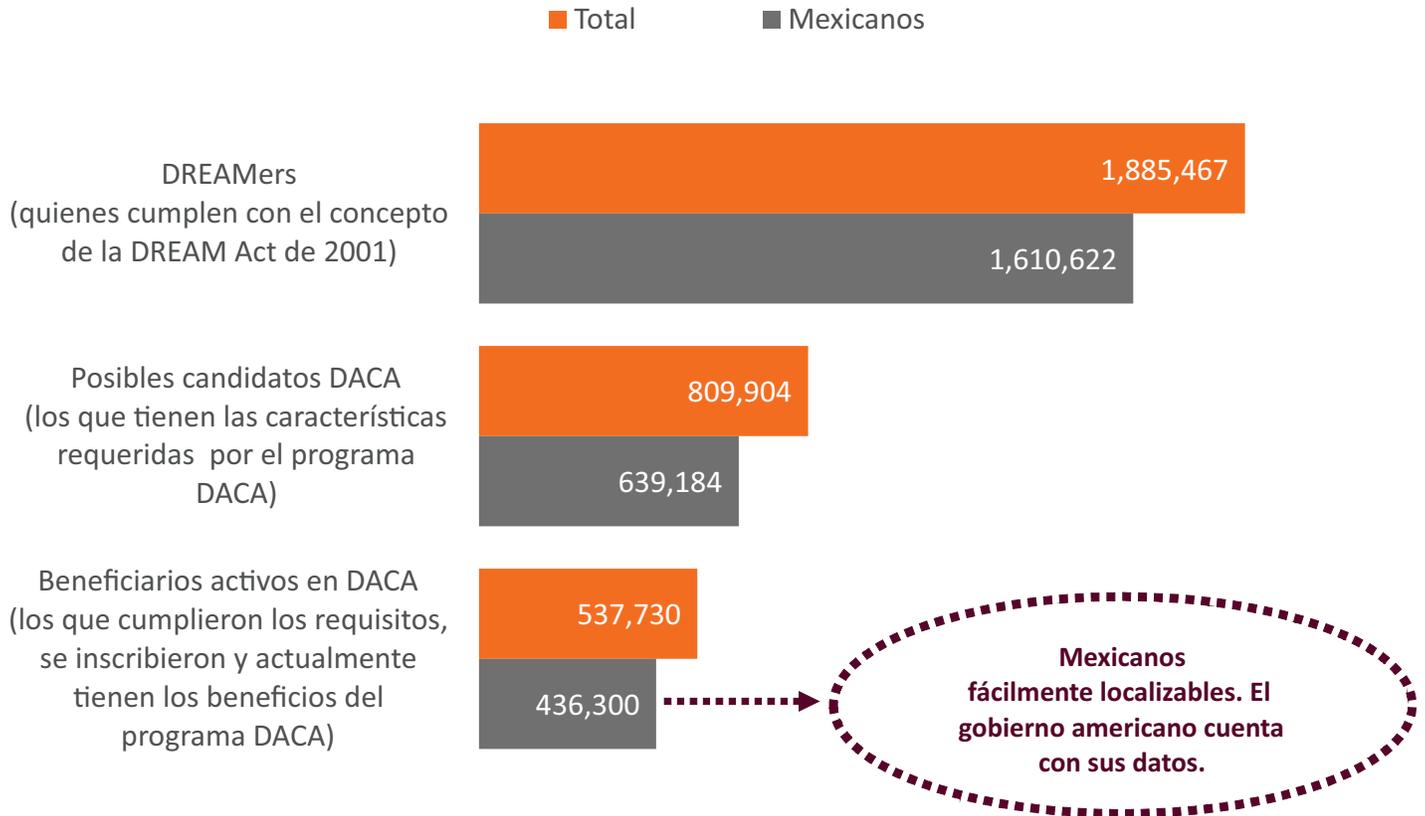
De acuerdo con estimaciones de El Colef a la fecha viven en Estados Unidos 1 millón 885 mil 467 **DREAMers** de los cuales el **85.4% son mexicanos (1 millón 610 mil 622)**, toda vez que se trata de la migración familiar más antigua y de mayor tradición (gráfica 5).

¹³Para más información de sobre las especificidades de la DREAM Act se puede consultar US 117th Congress, 2021-2022, Text - S.264 - Dream Act of 2021. (2021, February 4). <https://www.congress.gov/bills/117th-congress/senate-bill/264/text>

¹⁴Para más información sobre el programa DACA se puede consultar la página del US Citizenship and Immigration Services del gobierno de Estados Unidos en <https://www.uscis.gov/DACA>

¹⁵Una síntesis cronológica y análisis de la DREAM Act y DACA puede ser consultada en Santibáñez Jorge y Arcelia Serrano (2022) DACA, Dreamers, and Other Migrants after Trump en Trump's legacy in migration policy and postpandemic challenges for Biden / Mónica Vereá, Camelia Tigau, editors https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/967/L0164_0117.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gráfica 5. Número de DREAMers, posibles candidatos y beneficiarios DACA, total y mexicanos, 2024.



Fuente: Elaboración y estimación propia con base en datos de la Current Population Survey, Annual Social and Economic Supplement (ASEC) 2024, US Census Bureau y del Department of Homeland Security, U.S. Citizenship and Immigration Services, Office of Performance and Quality, en https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/data/active_daca_recipients_fy2024_q1.xlsx

Asimismo, dentro del grupo total de DREAMers, 809,904 cumplen los requisitos para ingresar al programa DACA, pero a la fecha solo 537,730 están activos en el programa ya que desde el 16 de julio de 2021 se encuentra suspendida la recepción de nuevas solicitudes debido a una orden judicial. De los registrados, el 81% son mexicanos, esto es, **436,300 mexicanos no autorizados están cubiertos por el programa DACA.**



Solamente en los últimos cuatro años el número de beneficiarios de este programa disminuyó 13%, puede ser porque no renovaron su permiso o por el temor de proporcionar toda su información y estar registrados y localizables en las bases de datos del gobierno americano, que en el contexto actual puede representar un riesgo considerable de deportación.

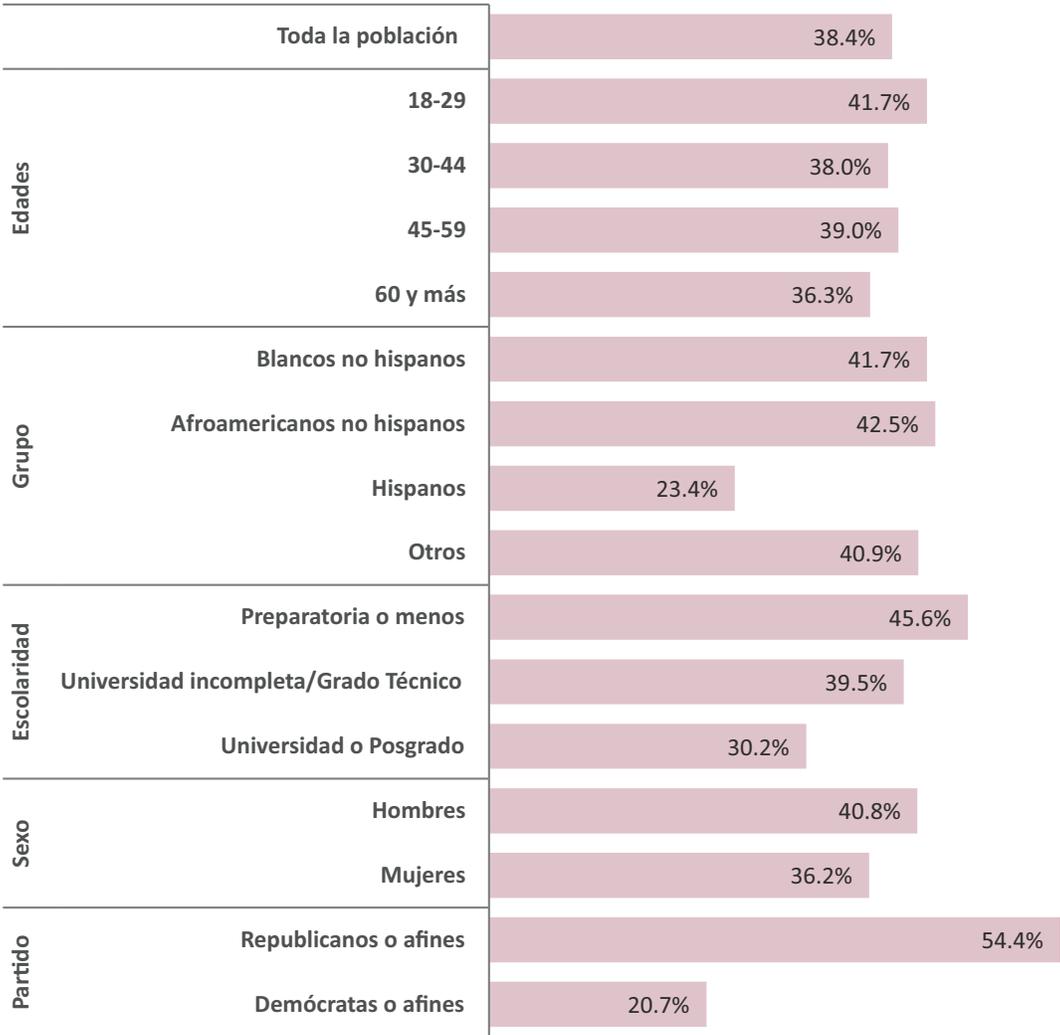
Los DREMerS y DACA son muy jóvenes, en promedio entre 30 y 31 años de edad, lo que significa que están en plena etapa laboral y contribuyen activamente a la economía del país; solo en 6 estados se concentra el 70% de ellos: California (28.1%), Texas (22.8%), Florida (5.5%), Carolina del Norte (5.5%), Georgia (5%) e Illinois (4.0%).

Los beneficiarios DACA son estadounidenses por haber sido prácticamente criados en aquel país; deportarlos sería visto como un acto cruel por parte del gobierno americano, tal y como señala la Octava enmienda de la Constitución de Estados Unidos¹⁶. Justamente, la deportación de este grupo tendría mucho menos apoyo que la de los grupos con antecedentes criminales o de reciente llegada. Solo 4 de cada 10 estadounidenses declararon que apoyarían su deportación, por lo tanto, la mayoría estaría a favor de su protección a través del programa DACA (gráfica 6).

Ya en el pasado, justo con el primer período de gobierno de Donald Trump, el programa DACA sufrió una serie de ataques legales por parte de cortes distritales, principalmente de estados republicanos, bajo el argumento de que las bases del programa eran ilegales. Por ello, el programa sufrió diversas suspensiones que mantuvo en la incertidumbre por mucho tiempo tanto a DREAMers como a beneficiarios. En julio de 2021 una corte del distrito sur de Texas suspendió la aprobación de nuevas solicitudes, aunque se mantuvieron los derechos de quienes ya estaban inscritos en el programa permitiéndoles renovaciones cada 2 años. A la fecha la suspensión se mantiene, nadie más ha podido ser inscrito.

¹⁶Constitution of the United States of America, <https://www.senate.gov/about/origins-foundations/senate-and-constitution/constitution.htm#amendments>.

Gráfica 6. Porcentaje de la población estadounidense a favor de la deportación de **inmigrantes no autorizados que ingresaron a Estados Unidos cuando eran niños a través del programa DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia)**, por grupo de edad, grupo poblacional, escolaridad, sexo y partido.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional del New York Times e IPSOS, enero de 2025, <https://static01.nyt.com/newsgraphics/documenttools/f548560f100205ef/e656ddda-full.pdf>

Coordinador y responsable: **Jorge Santibáñez Romellón**
 Investigación y análisis: **María Arcelia Serrano Vargas, Saúl Salazar Jiménez**
 Procesamiento de datos: **José Francisco Barraza Jiménez**
 Difusión: **Delia Rocío Galván Zepeda** | Diseño: **Mariana Colín Noble**
 Fotografía: **Alfonso Caraveo Castro**

Agradecemos que sus comentarios, dudas o preguntas específicas sobre los temas presentados los envíe al correo dgvinculacion@colef.mx | visite nuestra página www.colef.mx

